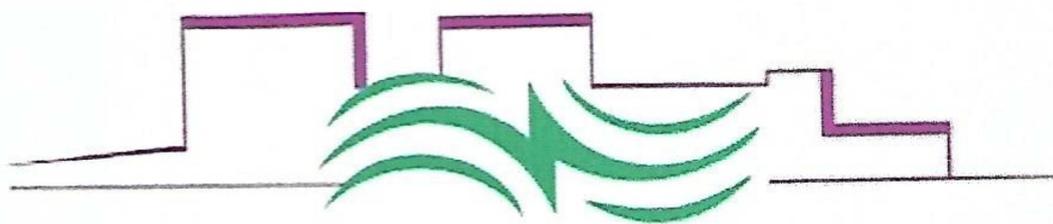


**PROGRAMA Y PLAN DOCENTE  
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA  
HOSPITAL DE SAGUNTO**



DEPARTAMENTO DE SALUD DE SAGUNTO

Docencia Oftalmología  
Puerto de Sagunto, **Mayo 2020**

## INDICE

1. Departamento de Salud del HOSPITAL DE SAGUNTO.....	4
2. La Especialidad de OFTALMOLOGÍA.....	7
2.1. DENOMINACIÓN OFICIAL Y REQUISITOS.....	7
2.2. DEFINICIÓN Y CAMPO DE ACCIÓN DE LA ESPECIALIDAD.....	7
3. Recursos del Servicio.....	7
3.1. RECURSOS HUMANOS.....	7
3.2. RECURSOS FÍSICOS.....	8
3.3. EQUIPAMIENTO ASISTENCIAL.....	8
3.4. RECURSOS DOCENTES.....	9
3.4.1. Generales del Hospital.....	9
3.4.2. Propios del Servicio.....	9
3.4.3. Bases de datos bibliográficas y revistas electrónicas.....	9
3.4.4. Instituciones y Sociedades Científicas.....	9
4. Actividad asistencial del Servicio.....	10
4.1. CARTERA DE SERVICIOS:.....	10
4.2. PRESTACIÓN ASISTENCIAL.....	10
5. Programa de la Especialidad de OFTALMOLOGÍA.....	11
5.1. ROTATORIOS.....	11
5.2. OBJETIVOS DOCENTES.....	12
5.2.1. UNIDAD CLÍNICA GENERAL.....	12
5.2.2. UNIDAD CLÍNICA ESPECÍFICA 1.....	14
5.2.3. UNIDAD CLÍNICA ESPECÍFICA 2.....	15
5.2.4. UNIDAD CLÍNICA ESPECÍFICA 3.....	16
5.2.5. UNIDAD CLÍNICA ESPECÍFICA 4.....	17
5.2.6. UNIDAD CLÍNICA ESPECÍFICA 5.....	18
5.2.7. UNIDAD CLÍNICA ESPECÍFICA 6.....	19
5.2.8. UNIDAD CLÍNICA ESPECÍFICA 7.....	20
5.3. GUARDIAS.....	22

6. Contenido y Objetivos en la Actividad Docente.....	23
6.1. CURSOS GENERALES DEL HOSPITAL.....	23
6.2. SESIONES CLÍNICAS DEL SERVICIO.....	23
6.2.1. Sesión General del Servicio.....	23
6.2.2. Sesiones Bibliográficas.....	23
6.2.3. Protocolos.....	23
6.3. CONGRESOS Y JORNADAS DE LA ESPECIALIDAD.....	24
6.4. PARTICIPACIÓN PROFESIONAL.....	24
7. Contenido y Objetivos en la Actividad Científica e Investigadora.....	25
7.1 FORMACIÓN POSTGRADO.....	25
7.2. INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS CIENTÍFICOS.....	25
7.3. COMISIONES CLÍNICAS.....	25
8. Control y evaluación de actividades.....	26
8.1. TUTOR DE RESIDENTES.....	26
8.2. EVALUACIONES.....	26
8.3. LIBRO DEL RESIDENTE.....	27
8.4. MEMORIA ANUAL.....	27
8.5. FINALIZACIÓN DE LA RESIDENCIA.....	27
ANEXOS	
ANEXO 1: ROTATORIOS	
ANEXO 2 : FORMACIÓN CONTINUADA EVES	
ANEXO 3: Guía MIR: Manual de Incorporación general al Hospital.....	29
ANEXO 4: Comisión de Docencia.....	32
ANEXO 5: Itinerario guía residentes del servicio oftalmología del H.Sagunto.....	36
ANEXO 6: LIBRO DEL RESIDENTE.....	41
ANEXO 7: METODOLOGIA DE INVESTIGACION, BIOETICA, GESTION CLINICA Y CALIDAD ASISTENCIAL.....	51

## **1. Departamento de Salud del HOSPITAL DE SAGUNTO**

El Hospital de Sagunto es una entidad pública dependiente de la Agencia Valenciana de Salud, de la Consellería de Sanidad de la Comunidad Valenciana. En funcionamiento desde 1982 da cobertura asistencial al Area de Salud de Sagunto, integrada por 50 municipios de las comarcas del Camp de Morvedre, L’Horta Nord, La Plana Baixa y el Alt Palància.

El área de cobertura del Departamento está formada por las siguientes poblaciones y habitantes:

POBLACION	HABITANTES
Valencia	
1 Albalat dels Tarongers	1.113
2 “ Alfara de Algimia	538
3 “ Algar de Palancia	558
4 “ Algimia de Alfara	1.086
5 “ Benavites	637
6 “ Benifairó de les Valls	2.137
7 “ Canet d'En Berenguer	5.569
8 “ Quart de les Valls	1.083
9 “ Quartell	1.468
10 “ Estivella	1.352
11 “ Faura	3.535
12 “ Gilet	2.983
13 “ Petrés	973
14 “ Puig	8.670
15 “ Puçol	19.018
16 “ Sagunto/Sagunt	66.070
17 “ Segart	134
18 “ Torres Torres	588
Castellón	328
19 Algimia de Almonacid	
20 “ Almedíjar	252
21 “ Almenara	5.926
22 “ Altura	3.920
23 “ Azuébar	336
24 “ Barracas	184

25 " Bejís	427
26 " Benafer	180
27 " Castellnovo	1.081
28 " Caudiel	712
29 " Chilches	2.872
30 " Chóvar	347
31 " Fuente la Reina	56
32 " Gaibiel	201
33 " Geldo	706
34 " Higueras	51
35 " Jérica	1.672
36 " Llosa (la)	962
37 " Matet	113
38 " Navajas	787
39 " Pavías	61
40 " Pina de Montalgrao	147
41 " Sacañet	85
42 " Segorbe	9.244
43 " Soneja	1.525
44 " Sot de Ferrer	460
45 " Teresa	297
46 " Torás	245
47 " Toro (El)	292
48 " Vall de Almonacid	267
49 " Villanueva de Viver	64
50 " Viver	1.754

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Resultados definitivos.Revisión del Padrón municipal 2009. Datos por municipios. Los datos actualizados son similares .



El Servicio de Oftalmología tiene acreditación para Formación Especializada MIR, por periodos de 4 años. En la actualidad se cuenta con 1 plaza anual de Médico Residente.

Este Servicio tiene una óptima carga asistencial, hospitalaria, quirúrgica y ambulatoria, por lo que constituye un medio propicio para la capacitación profesional del Médico Residente a través del ejercicio progresivo de las funciones del Especialista. En el curso de este período formativo, la supervisión de las actividades se va atenuando progresivamente, para dar paso a una creciente independencia en las actuaciones.

Además, las sesiones clínicas, rotaciones y cursos permiten la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos, estimulando la investigación científica mediante la realización de protocolos asistenciales y presentación de trabajos congresos y revistas especializadas.

La Oftalmología es una especialidad médico quirúrgica, que engloba todos los aspectos de la prevención, asistencia ambulatoria, hospitalaria tanto médica como quirúrgica de todas las patologías oculares, incluyendo pacientes pediátricos, urgentes agudos y crónicos, colaborando en el diagnóstico con otras especialidades de enfermedades sistémicas.

## ***2. La Especialidad de OFTALMOLOGÍA***

### **2.1. DENOMINACIÓN OFICIAL Y REQUISITOS**

Denominación (R. D.127/84): OFTALMOLOGÍA

Duración: 4 años.

Licenciatura Previa: Medicina.

### **2.2. DEFINICIÓN Y CAMPO DE ACCIÓN DE LA ESPECIALIDAD**

La Oftalmología, entendida como especialidad, consiste en el ejercicio de una atención clínica, quirúrgica, completa y científica, que integra en todo momento los aspectos fisiopatológicos, diagnósticos y terapéuticos con la patología ocular, mediante el adecuado uso de los recursos médicos disponibles.

El Oftalmólogo debe unir a una amplia experiencia clínica y quirúrgica profundos conocimientos científicos y demostrada capacidad de perfeccionamiento profesional, y responsabilizarse en el cuidado personal y continuo de los enfermos que estén bajo su atención.

## ***3. Recursos del Servicio***

### **3.1. RECURSOS HUMANOS**

Jefe de Servicio: Dr. Antonio Estrela.

Jefe Clínico: Dra. Leonor Perez Gil.

Médicos Adjuntos:

- Dra. Carolina Font.
- Dra. Dolores Fuster
- Dra. Alma Pastor.
- Dra. Amparo Soriano.
- Dr. Mascarós
- Dr. Zarco

Médicos Residentes:

- Dra. Burggraaf
- Dra. Marta Ortí
- Dra. Laura Such
- Dr Perez.

Tutor de Residentes: Dra. Dolores Fuster.

### 3.2. RECURSOS FÍSICOS

- ❖ Despacho: 1 despacho del jefe de servicio.
- ❖ Sala de Sesiones: 1 sala de reuniones.
- ❖ Consultas Externas:
  - 6 consultas,
  - 1 sala de OCT,
  - 1 sala de Retina con AGF, Laser Argón y Oftalmoscopio Indirecto,
  - 1 sala de pruebas complementarias con Láser Yag, Biómetro IOL Master, Microscopio Especular(Recuento endotelial),
  - 1 sala con Topógrafo y OCT
  - 1 sala de preparación de enfermería con optotipos, tonómetro de aire, autorrefractor.
- ❖ 1 Sala de UCSI.
- ❖ Consultas de atención Ambulatoria Especializada:
  - 1 en el Centro de Especialidades Virgen del Puig (Puerto de Sagunto)
  - 1 en el Centro Sanitario Integral Alto Palancia (Segorbe)
- ❖ Quirófano nº 5 exclusivo de oftalmología en el Hospital

### 3.3. EQUIPAMIENTO ASISTENCIAL

En planta de hospitalización

- Medidores de Presión arterial
- Pulsioxímetros
- Aparatos de VMNI
- Electrocardiógrafos
- Bombas de infusión
- Carro de parada con desfibrilador.
- Oftalmoscopio.

### 3.4. RECURSOS DOCENTES

#### 3.4.1. Generales del Hospital

- *Infraestructuras:*
  - -Salón de Actos.
  - -Pc y cañón de presentaciones informáticas
  - -Biblioteca con fondos bibliográficos e informática
  - -Acceso a texto completo de revistas por internet
  - -Pc en salas y despachos con conexión intranet e internet.
- *Recursos Didácticos:*
  - Protocolos de actuación asistencial en urgencias (elaborados por las Comisiones de Urgencias y Docencia)
  - Protocolos de Medicina Interna propios del Servicio.
  - Guía MIR: Manual de Incorporación general al Hospital (Anexo 1).

#### 3.4.2. Propios del Servicio

- *Infraestructuras:*
  - Sala de reunión .
  - Pantalla de proyección.
  - Pc en salas y despachos con conexión intranet e internet.
  - Acceso a intranet e internet (búsquedas bibliográficas y acceso a revistas)
  - Acceso intranet a historias clínicas, radiología y laboratorios
- *Recursos didácticos:*

En despachos y sala de sesiones se dispone de una biblioteca para consulta especializada, que se actualizan periódicamente.

#### 3.4.3. Bases de datos bibliográficas y Revistas electrónicas

Desde 2009 existe un Catálogo de publicaciones electrónicas, auspiciado por la Consellería de Sanidad, en el que se ofrece el listado de revistas electrónicas con acceso en internet a texto completo. Además, también existe acceso directo desde los ordenadores del servicio a Uptodate.

#### 3.4.4. Instituciones y Sociedades Científicas

- Consellería de Sanidad, Generalitat Valenciana: <http://www.san.gva.es>
- Sociedad Española Oftalmología
- Sociedad Valenciana de Oftalmología

## **4. Actividad asistencial del Servicio**

### **4.1. CARTERA DE SERVICIOS:**

#### Atención Ambulatoria Especializada:

- Atención clínica del paciente sin diagnóstico preciso remitido desde atención primaria.
- Atención a los procesos más prevalentes.
- Función de integración y armonización de la práctica clínica entre atención primaria y atención hospitalaria.
- Atención a las personas de edad avanzada en situación de enfermedad ocular aguda o crónica.
- Atención pediátrica de cualquier paciente remitido por el pediatra.
- Atención al paciente remitido por otros especialistas.

#### Área de Consultas Externas del Hospital

- Atención a pacientes remitidos desde el Centro de Especialidades.
- Estudio preoperatorio de pacientes que requieren cirugía ocular.
- Atención de Interconsultas de otras especialidades.
- Atención de pacientes hospitalizados siempre que puedan ser desplazados.
- Atención de Urgencias y revisiones urgentes hasta el alta.
- Atención de pacientes Postoperados hasta el alta médica.
- Realización de pruebas diagnósticas específicas que solicitan para informes de minusvalía.
- Seguimiento de pacientes pediátricos que requieren pruebas especiales.
- Seguimiento de pacientes crónicos graves que requieren revisiones periódicas.
- Estudio y tratamiento enfermedades raras de difícil adscripción.

Nuestra Cartera de Servicios, por el número y variedad de las patologías atendidas permiten en todo momento la adquisición de las habilidades requeridas por la Comisión Nacional de la Especialidad para la formación completa del Médico Residente.

Esta amplia oferta permite a los Médicos Residentes de Oftalmología conseguir una completa formación en la Especialidad. Aunque en el servicio se atienden enfermos con patología de Retina y Córnea, la rotación específica por estas SUBESPECIALIDADES se realiza de forma externa en unidades de libre elección por el residente. Existiendo una rotación externa fija en FISABIO en MARZO y ABRIL de R2.

### **4.2. PRESTACIÓN ASISTENCIAL**

El Médico Residente asumirá de manera progresiva la responsabilidad en todas las patologías oculares y su tratamiento médico y quirúrgico.

## **5. Programa de la especialidad de Oftalmología**

Adecuación de la Guía Docente del Servicio de Oftalmología del Hospital de Sagunto al Programa elaborado por la **Comisión Nacional de Especialidades** para la Formación de **Especialistas en Oftalmología**.

### **5.1 ROTATORIOS**

Teniendo en cuenta que el Servicio de Oftalmología del Hospital de Sagunto carece de **Unidades de Subespecialidad establecidas**, pero cada oftalmólogo del servicio tiene asignada una subespecialidad concreta, los Residentes presentan **Rotatorios Internos** en función del oftalmólogo con el que rotan. Las carencias de algunas subespecialidades se subsanan haciendo **Rotatorios Externos** en otros Centros Oftalmológicos Asistenciales. (ANEXO 1)

- **Rotatorio primer año**

- Rotatorio general: refracción, pruebas y quirófano de cirugía menor.
- Urgencias 4 meses
- Unidad de Oculoplastia y anexos oculares 6 meses
- Curso monográfico de iniciación a la oftalmología (Castroviejo, Madrid) 1 mes
- Rotatorio externo de Oculoplastia.
- Curso de gestión clínica

- **Rotatorio segundo año**

- Unidad de Glaucoma 5 meses
- Unidad de Retina Médica 4 meses
- Rotatorio externo de Retina en Fisabio 1 mes
- Rotatorio externo de Córnea 1 mes en Fisabio
- Rotatorio externo de Glaucoma 1 mes

- **Rotatorio tercer año**

- Unidad de oftalmología pediátrica y estrabismos 8 meses
- Rotatorio externo de Oftalmología pediátrica y Estrabismos 2 meses
- Rotatorio externo de elección personal del residente 2 meses

- **Rotatorio cuarto año**

- Unidad de Retina Médica y Quirúrgica 6 meses
- Rotatorio externo de elección personal del residente 1 mes
- Rotatorio de Glaucoma 5 meses

## **5.2 OBJETIVOS DOCENTES**

### **5.2.1 UNIDAD CLÍNICA GENERAL.**

#### **Objetivos docentes generales:**

1. Adquirir conocimientos elementales de Oftalmología para saber usar medios exploratorios más comunes.
2. Diagnóstico y tratamiento de enfermedades oculares y urgencias frecuentes.
3. Formación de un criterio propio de indicación quirúrgica y/o médica
4. Conocimiento de la refracción ocular.
5. Investigación.
6. Adquirir conocimientos gestión clínica.(**ANEXO 6**)

#### **Objetivos docentes específicos:**

1. Adquirir conocimientos elementales de Oftalmología para saber usar medios exploratorios más comunes: conocer el funcionamiento de las consultas de Oftalmología, realizar las primeras visitas y atender las urgencias.

- Que el residente de la especialidad conozca exhaustivamente la morfología y el funcionamiento del órgano visual.
- Que conozca los medios diagnósticos de que dispone la oftalmología y su relación con la tecnología.
- Que conozca los medios terapéuticos de que dispone la oftalmología y su relación con la tecnología.
- Que tome conciencia de la necesidad de estar abierto a las innovaciones que puedan proceder de otras ciencias
- Que se potencie en el futuro oftalmólogo la seguridad de poder ejercer una ciencia de contenido humano y de huir de la deshumanización en su ejercicio

- En las consultas se familiarizarán con exploraciones como vías lagrimales, agudeza visual, biomicroscopía, funduscopia, biometrías y campimetrías.
- Al finalizar este período, deberán ser además capaces de atender y protocolizar todas las urgencias de la especialidad, y conocerán todas las técnicas de administración de medicamentos perioculares.

2. Diagnóstico y tratamiento de enfermedades oculares frecuentes: cataratas, conjuntivitis, glaucoma, desprendimiento de la retina, uveítis, etc.

3. Formación de un criterio propio de indicación quirúrgica y/o médica: en la patología médica que se atiende en las consultas, pero más específicamente en las indicaciones quirúrgicas de las urgencias.

4. Conocimiento de la refracción ocular: saber valorar el estado refractivo del ojo humano, así como conocer los diferentes problemas, como miopía, hipermetropía, astigmatismo y presbicia, saber cuantificarlos y prescribir la corrección óptica adecuada. Que conozca las posibilidades quirúrgicas para alterar la refracción del ojo.

5. Investigación: al finalizar este año, es deseable que el médico residente, haya redactado al menos un trabajo científico de investigación como primer firmante, así como que haya realizado al menos dos comunicaciones en congresos y reuniones de la especialidad. En su defecto deberá haber colaborado y ser firmante en tres trabajos. Además, deberá estar capacitado para proponer y discutir con el tutor dos o más líneas de investigación para desarrollar su Tesis Doctoral.

### **Aptitudes y habilidades a desarrollar:**

1. Anamnesis en Oftalmología.
2. Inspección ocular, exploración de la motilidad ocular y pupilas.
3. Exploración de la agudeza visual angular y morfoscópica, visión de contraste e interferometría.
4. Lámpara de hendidura y biomicroscopía anterior, paquimetría de la córnea. Estudio del endotelio corneal. Gonioscopia.
5. Oftalmoscopia directa, indirecta, biomicroscopía con lentes auxiliares con y sin contacto.
6. Estudio de la presión intraocular. Tonometría.
7. Exploración funcional de la retina. PEV y ERG.
8. Campimetría visual.
9. Estudio angiofluoresceingráfico ocular.
10. Ultrasonidos en oftalmología. Exploración ecográfica, otras aplicaciones de ultrasonidos.
11. Exploración radiológica en oftalmología: TAC y RMN.
12. Exploración del sistema lagrimal.

13. Exoftalmometría.
14. Exploración de la visión binocular
15. Determinación subjetiva de la refracción de la visión lejana
16. Determinación subjetiva de la refracción de la visión próxima.
17. Determinación objetiva de la refracción.
18. Refractometría ocular. Fotoqueratoscopia y queratometría.
19. Corrección de las alteraciones de la refracción: lentes convencionales, lentes de contacto, lentes intraoculares (realización de la menos 100 refracciones sobre adultos y 50 sobre niños, aplicación de 20 lentes de contacto).

### 5.2.2 **UNIDAD CLÍNICA ESPECÍFICA 1.**

**Tipo de patología asistida: Ortóptica y pleóptica (Estrabismos)**

#### **Objetivos docentes generales:**

1. Primer contacto con la cirugía oftálmica
2. Refracción objetiva y subjetiva, conocimiento exhaustivo
3. Estudio sensorial de la visión diagnóstico de ambliopías, pleóptica y desequilibrio binocular
4. Cirugía y ortóptica (ejercicios) de los desequilibrios de la visión binocular
5. Trabajos de Investigación

#### **Objetivos docentes específicos:**

El médico residente puede profundizar en el conocimiento de la refracción, y aprender a realizarla por métodos objetivos (esquiascopia, retinoscopia), además aprende a valorar las forias y estrabismos y a indicar su tratamiento ortóptico y/o quirúrgico.

Existe una amplísima batería de exploraciones complementarias para estudiar las ambliopías y diagnosticar los desequilibrios de la visión binocular, y el residente puede adquirir una importante formación en este campo.

#### **Aptitudes a desarrollar:**

1. Examen de los movimientos oculares.
2. Determinación del ángulo de desviación.

3. Determinación del grado de visión binocular.
4. Determinación del grado de ambliopía.
5. Valoración de los tests de diplopia y confusión.
6. Valoración de la función macular.
7. Valoración de la visión de colores.
8. Determinación de la sensibilidad al contraste.
9. Exploración de los reflejos pupilares.

**Habilidades a desarrollar:**

1. Realización de al menos 15 intervenciones sobre la musculatura extraocular como primer ayudante.
2. Realización de al menos 2 intervenciones sobre la musculatura extraocular como primer cirujano.
3. Aplicación de toxina botulínica en al menos 1 ocasión

**5.2.3 UNIDAD CLÍNICA ESPECÍFICA 2.**

**Tipo de patología asistida: Oftalmología infantil**

**Objetivos docentes generales:**

1. Exploración oftalmológica del recién nacido y el niño
2. Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de estos grupos de edad

**Objetivos docentes específicos:**

El residente tendrá la oportunidad de diagnosticar y tratar desde problemas banales a la patología más excepcional, y ello le permitirá además contar con una estadística propia de enfermedades frecuentes e infrecuentes en el niño.

El residente podrá solicitar realizar parte del rotatorio en la Sección de Oftalmología Pediátrica del Hospital Universitario La Fe (rotatorio externo).

En esta unidad no es aconsejable la realización de maniobras quirúrgicas por el residente, por las especiales peculiaridades del ojo del niño.

**Aptitudes a desarrollar:**

1. Exploración básica de la refracción pediátrica.
2. Detección de la ambliopía en el niño.
3. Exploración básica oftalmoscópica y biomicroscópica en el niño.
4. Diagnóstico de la retinopatía del prematuro

**Habilidades a desarrollar:**

1. Sondajes en niños (como ayudante)
2. Sondajes con intubaciones (como ayudante)
3. Cataratas congénitas (como ayudante)

**5.2.4 UNIDAD CLÍNICA ESPECÍFICA 3.**

**Tipo de patología asistida: Cirugía de catarata e implantes (lentes intraoculares)**

**Objetivos docentes generales:**

1. Conocer todas las técnicas de cirugía de la catarata
2. Conocer todos los tipos de Implantes intraoculares
3. Saber tratar todas las complicaciones de la cirugía de la catarata
4. Perfeccionar habilidades quirúrgicas
5. Trabajos de Investigación

**Objetivos docentes específicos:**

Actualmente en esta unidad se operan las cataratas con diferentes técnicas quirúrgicas y se facilita la cirugía bajo supervisión al médico residente, además se prueban nuevos prototipos de lentes intraoculares.

Las posibilidades de realizar un trabajo científico, una comunicación en un congreso, o incluso de encontrar un tema para desarrollar la tesis doctoral, son inmensas.

**Aptitudes a desarrollar:**

1. Biometría ultrasónica de contacto e inmersión y cálculo de lentes intraoculares.
2. Biometría por interferometría óptica

**Habilidades a desarrollar:**

1. Realización de todo tipo de cirugía menor del segmento anterior.
2. Cirugía de la catarata (al menos 40 intervenciones como cirujano y 40 como ayudante).

**5.2.5 UNIDAD CLÍNICA ESPECÍFICA 4.****Tipo de patología asistida: **Córnea, cirugía refractiva y trasplantes******Objetivos docentes generales:**

1. Conocer y tratar la patología de la córnea
2. Seguimiento de pacientes trasplantados.

**Objetivos docentes específicos:**

En esta unidad, el residente aprende a conocer enfermedades de la córnea y su tratamiento.

Las posibilidades de realizar trabajos de investigación y/o de encontrar un tema de tesis doctoral son ilimitadas.

**Aptitudes a desarrollar:**

1. Exploración a biomicroscópica con la localización exacta de las alteraciones patológicas de los distintos niveles de la córnea, cámara anterior y cristalino.
2. Valoración de las tinciones corneales.
3. Queratometría corneal.

**Habilidades a desarrollar:**

1. Uso de láser de Yag en segmento anterior.
2. Cirugía reparadora del segmento anterior (al menos 2 intervenciones como cirujano y como ayudante)
3. Cirugía refractiva intraocular.

## 5.2.6 UNIDAD CLÍNICA ESPECÍFICA 5.

**Tipo de patología asistida: Glaucoma y neurooftalmología**

### **Objetivos docentes generales:**

1. Diagnóstico y tratamiento del glaucoma
2. Adquisición de las primeras habilidades de cirugía ocular
3. Conocimiento de los diferentes implantes valvulares del glaucoma
4. Investigación

### **Objetivos docentes específicos:**

El residente llega normalmente a esta unidad en el segundo año, y aunque ha desarrollado algunas habilidades quirúrgicas, no ha tenido contacto, salvo en urgencias, con la cirugía que comporta la apertura del globo ocular. En esta unidad deberá pues desarrollar sus habilidades en dicho sentido con la realización de cirugías de glaucoma. Además aprenderá a diagnosticar y tratar los diferentes tipos de glaucoma y a sentar la indicación quirúrgica y/o médica.

### **Aptitudes a desarrollar:**

1. Tonometría y tonografía.
2. Gonioscopia.
3. Valoración de la excavación papilar.
4. Perimetría.
5. Paquimetría aplicada a la tonometría
6. Tomografía óptica de coherencia (OCT) en el glaucoma
7. Valoración y conocimiento de la pruebas neurofisiológicas oculares.

### **Habilidades a desarrollar:**

1. Cirugía del glaucoma incluyendo láser.
2. Cirugía combinada de glaucoma y catarata (5 como ayudante).

## 5.2.7 UNIDAD CLÍNICA ESPECÍFICA 6.

**Tipo de patología asistida:** **Cirugía oculo-palpebral y cirugía orbitaria.** Como la patología orbitaria quirúrgica no se realiza en el Hospital de Sagunto, se le da al residente la oportunidad de un rotatorio externo.

### **Objetivos docentes generales:**

1. Enfermedades de la órbita
2. Valorar el ojo como ventana del cerebro y estudiarlo.
3. Cirugía plástica y estética de los párpados y vías lagrimales.
4. Trabajos de investigación

### **Objetivos docentes específicos:**

En esta unidad existe una importante relación con otras especialidades de la Medicina, como son la Medicina interna, Otorrinolaringología, Cirugía maxilofacial y Cirugía estética.

La vertiente quirúrgica se desarrolla aquí en el campo de la cirugía de los párpados y vías lagrimales. Las dos son muy aptas para desarrollar habilidades quirúrgicas, dado que son poco complejas, y además tienen pocas complicaciones graves.

### **Aptitudes a desarrollar:**

1. Valoración de TAC y RMN cerebrales.
2. Palpación orbitaria.
3. Exoftalmometría.
4. Exploración con lámpara de hendidura de la conjuntiva.
5. Exploración de vías lagrimales.

### **Habilidades a desarrollar:**

1. Valoración de ecografías orbitarias.
2. Valoración de dacriocistografías.
3. Asistir como ayudante en al menos 10 dacriocistorrinostomías convencionales y realizar al menos una como primer cirujano.
4. Asistir como ayudante en 5 evisceraciones y realizar 1 como primer cirujano.
5. Asistir como ayudante en 2 enucleaciones y realizar 1 como primer cirujano.
6. Asistir como ayudante en 20 cirugías palpebrales y realizar 3 como primer ayudante.

## 5.2.8 **UNIDAD CLÍNICA ESPECÍFICA 7.**

**Tipo de patología asistida: Retina médica y quirúrgica, uveítis, inflamación ocular, tumores y Oftalmología sistémica.**

Durante el segundo año de residencia realizan **ROTATORIO EXTERNO** retina de FISABIO, para complementar la reciente innovación en nuestro Servicio de la Unidad de Retina Quirúrgica.

### **Objetivos docentes generales:**

1. Conocer las enfermedades de la retina
2. Realizar una correcta indicación terapéutica
3. Tratamiento médico de la Retinopatía Diabética
4. Saber explorar y representar gráficamente un desprendimiento de la retina
5. Diagnóstico y tratamiento de las inflamaciones oculares.
6. Valoración de la participación ocular en enfermedades sistémicas.
7. Diagnóstico y tratamiento de problemas maculares específicos
8. Cirugía de la retina.
9. Tratamiento de los tumores intraoculares: cirugía intraocular, resección externa, braquiterapia tumoral con I125, termoterapia transpupilar

### **Objetivos docentes específicos:**

En esta Unidad se conjugan casi al 50% las vertientes médica y quirúrgica de la especialidad y de todos los aspectos que pueden desarrollarse, el más importante sin lugar a dudas, es la correcta exploración de la retina y su representación gráfica que sirve de guía en el acto quirúrgico.

La diferenciación entre patología de la retina susceptible de tratamiento con láser, quirúrgico convencional y/o quirúrgico endocular (vitrectomía), es importantísima de cara a la obtención de buenos resultados evitando en lo posible sufrimientos al paciente. Es pues obligado en esta unidad llegar a adquirir los conocimientos adecuados para que al finalizar el rotatorio, el médico en formación no tenga apenas dudas en la orientación terapéutica de las enfermedades de la retina.

Además, en esta unidad se pone de manifiesto la relación existente entre la Medicina Interna y la Oftalmología, especialmente en el diagnóstico y tratamiento de las uveítis, epiescleritis y coroiditis.

Por otra parte se han adquirido conocimientos en el tratamiento de la Degeneración Macular Asociada a la Edad con terapia fotodinámica, cirugía del vítreo e inyecciones intravítreas.

Es una importante fuente de investigación básica en el campo de la inmunología e inflamación oculares y se recomienda al médico residente se ejercite también en dicho campo.

#### **Aptitudes a desarrollar:**

1. Realización e interpretación de angiografía fluoresceínica (mínimo de 20)
2. Valoración de la técnica ecográfica para casos específicos.
3. Perfeccionamiento de la exploración de fondo de ojo
4. Diseño de mapas retinianos para la cirugía del desprendimiento de retina.
5. Diagnóstico de patologías retino-coroideas por verde de indocianina.
6. Exploración del vítreo con lente de contacto.
7. Exploración del vítreo sin lente de contacto.
8. Exploración de la retina periférica por oftalmoscopia e imagen invertida.
9. Técnicas de indentación.
10. Exploración de la retina con Tomografía Óptica de Coherencia (OCT)

#### **Habilidades a desarrollar:**

1. Fotocoagulación de áreas extramaculares (mínimo 50).
2. Fotocoagulación de áreas maculares, macroaneurismas y membranas neovasculares subretinianas.
3. Punción diagnóstica del vítreo.
4. Técnica básica de colocación de cerclajes.
5. Técnica básica de colocación de explantes.
6. Crioterapia transescleral.
7. Inyección de gas expansible.
8. Cirugía combinada de catarata y vítreo .
9. Técnica de vitrectomía 20G, 23G y 25G .
10. Endofotocoagulación láser .
11. Asistente como ayudante en al menos 30 procedimientos quirúrgicos específicos.
12. Colocación, asistido por un especialista, de la menos 5 cerclajes y explantes.
13. Inyecciones intravítreas de nuevos fármacos para la Degeneración Macular.
14. Conocer las indicaciones de tratamiento de los tumores intraoculares así como las alternativas terapéuticas.

### 5.3 GUARDIAS

El número de guardias a realizar durante el período de residencia es de cinco guardias al mes. La realizarán de presencia física, con atención continuada 24 horas, si bien comenzarán la misma tras acabar las actividades matinales programadas. Los residentes librarán las guardias de presencia física al finalizar la misma. Las guardias se realizan en el Hospital Clínico Universitario de Valencia, con la supervisión de un adjunto localizado y acompañado de otro residente, siendo siempre uno de ellos R3 o R4.

## 6. Contenido y Objetivos en la Actividad Docente

### 6.1. CURSOS GENERALES DEL HOSPITAL . Metodología de Investigación, Bioética, Gestión Ética, y Calidad Asistencial.

Se convocan anualmente por la Consellería de Sanidad (**EVES**), mediante programa en el que debe elegirse y reservar plaza para el curso a realizar. (Anexo 2). De los actuales, los más recomendados para nuestros residentes, son los relacionados con los siguientes temas:

- ✚ Cursos de RCP.
- ✚ Calidad y humanización del paciente hospitalizado
- ✚ Habilidades de comunicación y resolución de conflictos.
- ✚ Normativa básica en gestión económica y personal
- ✚ Uso de la herramienta Gestur.
- ✚ Hoja de cálculo. Cálculo nivel básico
- ✚ Los siete hábitos de las personas altamente efectivas
- ✚ Cursos del Manejo de la Información. Se precisan conocimientos de informática básica.
- ✚ Búsqueda informática por Internet y análisis de datos sanitarios con SPSS.
- ✚ Formación en investigación clínica
- ✚ Aspectos legales en la práctica médica.
- ✚ Uso racional de antibióticos.

### 6.2. SESIONES CLÍNICAS DEL SERVICIO

#### 6.2.1. Sesión General del Servicio

Al inicio de la jornada laboral todos los VIERNES en la sala de reuniones del Servicio, con asistencia obligatoria para todos los miembros del mismo. En estas sesiones participa todo el personal Facultativo del Servicio, Médicos Residentes del Servicio, Médicos Residentes de Familia adscritos que se encuentren rotando en el Servicio.

#### 6.2.2. Sesiones Bibliográficas

Los MARTES laborables de 13 a 14 horas se realiza una revisión bibliográfica en la que se revisan de forma crítica artículos de interés general publicados en revistas de impacto, con periodicidad quincenal.

#### 6.2.3. Protocolos

En el Servicio se realizan y actualizan periódicamente protocolos de las patologías más frecuentes, que forman parte de las Sesiones Monográficas.

Cada residente debe colaborar en la confección de al menos 2 protocolos

### 6.3. CONGRESOS Y JORNADAS DE LA ESPECIALIDAD

Las reuniones y Congresos de asistencia obligatoria, en los que deben presentar comunicaciones son:

- ✚ -Reunión anual de la Sociedad Valenciana de Oftalmología
- ✚ -Congreso anual de la Sociedad Española de Oftalmología
- ✚ -SECOIR
- ✚ -Reunión de la Sociedad Española de Retina y Vitreo.
- ✚ -Otros Congresos: en función de las preferencias y subespecialidad, y de acuerdo con el Tutor, podrán acudir a otros Congresos de forma similar a los cursos, presentando trabajos o comunicaciones.

### 6.4. PARTICIPACIÓN PROFESIONAL

Se recomienda a los Residentes inscribirse como ***miembro en las sociedades de la Especialidad de Oftalmología de la Comunidad Valenciana y Sociedad Española de Oftalmología***. De esta forma podrán participar en todas las actividades, Cursos y Reuniones que se realizan y avalan dentro de las mismas, ampliando su nivel de formación.

## **7. Contenido y Objetivos en la Actividad Científica e Investigadora**

### **7.1 FORMACIÓN POSTGRADO**

La formación postgraduada de Residentes se realiza conforme al Plan Docente de la Especialidad, según normativa del Consejo Superior de Especialidades. Durante los dos primeros años de la formación MIR se recomienda la realización de los Cursos de Doctorado para la obtención de la Suficiencia Investigadora y si es posible el Grado de Doctor al finalizar el período de residencia.

### **7.2. INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS CIENTÍFICOS**

Una de las funciones del Servicio es la actividad investigadora a nivel clínico, por ello los residentes deben saber realizar búsquedas bibliográficas, con manejo adecuado del ordenador personal y conocimientos suficientes de estadística, así el aprendizaje en el método científico. Deben realizar varios trabajos y revisiones clínicas, que culminarán con presentación en Reuniones y Congresos o publicaciones en revistas de la especialidad.

En nuestro Servicio, el programa de formación investigadora consiste en:

- En el Primer año:
  - Aprendizaje de búsqueda y recopilación bibliográfica
  - Metodología científica
  - Manejo de Ordenador Personal
- En el Segundo año:
  - Iniciación a la Estadística
  - Realización de al menos un trabajo de revisión clínica, asesorado por el especialista del servicio con especial interés en esa materia, y su comunicación en reuniones o congresos.
- Del Tercer al Cuarto años:
  - Debe presentar al menos dos comunicaciones a reuniones o congresos, y la realización de al menos dos trabajos para su publicación en revista especializada.

### **7.3. COMISIONES CLÍNICAS**

Los R4 es conveniente que participen en algunas de las Comisiones clínicas del Hospital.

## **8. Control y evaluación de actividades**

### **8.1. TUTOR DE RESIDENTES**

El Tutor de Residentes es el encargado de las cuestiones relacionadas con la Docencia. En nuestro Servicio hay 1 Tutor de Residentes, y aunque no existe Jefe de residentes como tal, el R4 ejerce como coordinador y portavoz de sus compañeros en el caso de ser necesario.

### **8.2. EVALUACIONES**

La evaluación anual al final de cada año de residencia se realiza por el Tutor y por el Jefe de Servicio, previa consulta a los Especialistas con los que haya rotado. La evaluación se refleja en la Ficha de Evaluación. Esta ficha se remite a la Comisión de Docencia del Hospital, y tras su análisis se remite a la Comisión Nacional de la Especialidad con las calificaciones de Apto., No apto, e Incidencias en caso de que existieran. Se evalúan 12 conceptos agrupados en 2 apartados.. La valoración total será la puntuación media, teniendo en cuenta el conjunto del apartado A (70%) y B (30%). Los conceptos evaluables son:

#### **A. Conocimientos y Habilidades**

- Nivel de conocimientos teóricos adquiridos
- Nivel de habilidades adquiridas
- Habilidad en el enfoque diagnóstico
- Capacidad para tomar decisiones
- Utilización racional de los recursos

#### **B. Actitudes**

- Motivación
- Dedicación
- Iniciativa
- Puntualidad / Asistencia
- Nivel de responsabilidad
- Relaciones paciente / familia
- Relaciones con el equipo de trabajo

Además, se realizarán *entrevistas personales del tutor con los residentes* con periodicidad trimestral para valoración de la obtención de los objetivos establecidos para los distintos rotatorios o de los posibles problemas que puedan surgir.

Finalmente, las entrevistas junto con las puntuaciones obtenidas en los distintos rotatorios serán la base para el informe anual de cada residente que se presentará en la Comisión de Docencia en la evaluación anual.

### 8.3. LIBRO DEL RESIDENTE

Dicho libro es aportado por el Residente, debiendo ser formalizado con las actividades realizadas por el mismo y las observaciones que considere convenientes. (Anexo 4)

### 8.4. MEMORIA ANUAL

Al final de cada año el Residente debe aportar una Memoria sobre las actividades realizadas por él mismo durante el año. Debe ir firmada por el Tutor y por el Jefe de Servicio. Se remitirá una copia a la Comisión de Docencia.

### 8.5. FINALIZACIÓN DE LA RESIDENCIA

Al finalizar la Residencia, la Comisión de Docencia del Hospital remitirá la evaluación (apto o no apto) al Ministerio de Sanidad (Comisión Nacional de la Especialidad); así mismo, se remite la ficha oficial llamada “Último año de acción lectiva”, que previamente debe ser cumplimentada por el interesado (datos personales, domicilio actual, licenciatura, etc., necesarios para los trámites posteriores y localización).

La Comisión de Docencia del Hospital emite un Certificado “provisional”, firmado por el Jefe de Estudios, de haber finalizado con aptitud el período de Residencia en la correspondiente Especialidad, que valdrá de justificante en tanto se completan los procedimientos oficiales, y que en muchas Comunidades Autónomas habilita provisionalmente para acceder a puestos de trabajo de Especialista o a la Bolsa de desempleo.

En el plazo de 3-4 meses, el Ministerio de Sanidad enviará a la Comisión de Docencia del Hospital el Certificado Oficial de Residente y definitivo de haber completado la Residencia en la correspondiente Especialidad, debiendo el interesado firmar el recibí y recogerlo (interesa pues es a modo de “Diploma de Residente”, que demuestra ello en cualquier tiempo y lugar).

Posteriormente, el Ministerio de Educación remitirá al domicilio del interesado (aquel que conste en la ficha de último año) una serie de certificados y formularios que se deberán completar y ser llevados a la Subdelegación del Gobierno (administración “central” de cualquier provincia), donde se abonarán las tasas para expedición del Título de Especialista; dicha solicitud y abono de tasas tiene valor para demostrar ser Especialista. En el plazo de unos 2 años, la citada Subdelegación comunica al domicilio del interesado que se ha recibido el Título oficial de Especialista (Diploma) y que puede pasar a recogerlo.

***-ANEXOS-***

## **Guía MIR: Manual de Incorporación general al Hospital.**

### **(Anexo 3).**

El Hospital de Sagunto posee acreditación docente para la formación de especialistas médicos, concedida por el Ministerio de Sanidad y Consumo:

- Medicina Familiar y Comunitaria (8)
- Medicina Interna (2)
- Cirugía General y del Aparato Digestivo (1)
- Cirugía Ortopédica y Traumatología (1)
- Oftalmología (1)

La Comisión de Docencia facilita la integración de las actividades formativas y de los residentes con la actividad asistencial y ordinaria del Hospital, planificando su actividad profesional en el Centro. Como complemento a su formación los OFTALMÓLOGOS residentes realizan actividades periódicas como Sesiones Clínicas, Talleres Prácticos, Casos Clínicos mensuales y varios cursos programados, entre los que destacan:

- Curso de Urgencias para Médicos Residentes
- Curso de Introducción a la Bioética para Médicos Residentes
- Curso de Introducción a la Lectura Crítica de Literatura Científica

### **Instrucciones de incorporación de residentes de Oftalmología.**

Bienvenidos a nuestro hospital. Vuestro primer contacto será con vuestra tutora hospitalaria en el Servicio de Oftalmología:

Dra. Dolores Fuster Cortina

Deberéis presentaros el primer día en el hospital en CONSULTAS EXTERNAS de oftalmología para de esta forma adelantar vuestros trámites administrativos de incorporación a la residencia. vuestra tutora os facilitará el Libro de bienvenida del Residente del Servicio de Oftalmología del Hospital de Sagunto. Así mismo os

informará sobre :

- **Actividades y objetivos clínicos del R1 de Oftalmología**
- **Itinerario guía durante el primer año de residencia**
- **Normas de funcionamiento en el Servicio de Oftalmología**
- **Calendario de guardias**
- **Claves de acceso a la [web de docencia del hospital](#).**
- **Programa del Curso de Urgencias**

Serás recibido por el JEFE DEL SERVICIO Dr. Antonio Estrela y tendrás la oportunidad de presentarte al resto de tus compañeros. Para realizar los primeros trámites administrativos que ahora te detallamos, te acompañará tu R 2 para guiarte y enseñarte tu nuevo hospital.

Aportaréis:

- **Fotografía tipo carné**
- **Fotocopia del certificado de adjudicación de plaza**
-  **[Ficha personal debidamente cumplimentada \(PDF 14.27kB\)](#)**

Acudiréis después, al Departamento de Personal del Hospital, situado en la planta baja, con la siguiente documentación:

- **Original y fotocopia del título de licenciado**
- **Original y fotocopia del título del documento nacional de identidad**
- **Original y fotocopia del título del carnet de colegiado**
- **Original y fotocopia del título de la tarjeta sanitaria**
- **Resguardo del certificado de adjudicación de plaza**
- **Nº cuenta bancaria**
-  **[Modelo 145 de la Agencia Tributaria \(PDF 572.13kB\)](#)**

Allí firmaréis el contrato y se os entregará:

- **Tramitación de la tarjeta identificativa**
- **Documento para informática**
- **Documento para lencería**
- **Documento para Examen de Salud Inicial en Medicina Preventiva**

En el Departamento de Informática se os activará en la base de datos del hospital y se os proporcionarán las claves de acceso a los distintos programas que vais a utilizar

(9000, Atlas, Laboratorio, Radiología) así como una dirección de correo electrónico corporativo de la Generalitat Valenciana.

Acudes por primera vez a nuestro hospital y por lo tanto es necesario que te familiarices con nuestras normas de funcionamiento. En la página web del hospital hay mucha información interesante, consúltala.

Por último, el hospital organiza un pequeño acto institucional de bienvenida a los nuevos residentes y de despedida a los que terminan, del cual se te informará oportunamente.

Desde tu nuevo servicio te deseamos que aprendas y disfrutes mucho de tu residencia. ¡Bienvenid@!.

## ***Comisión de Docencia***

### **(Anexo 4).**

La Comisión de Docencia es el órgano colegiado al que corresponde organizar la formación, supervisar su aplicación práctica y controlar el cumplimiento de los objetivos previstos en los programas formativos de las distintas especialidades en Ciencias de la Salud. Asimismo, corresponde a la comisión facilitar la integración de las actividades formativas y de los residentes con la actividad asistencial y ordinaria del centro, planificando su actividad profesional en el centro conjuntamente con los órganos de dirección.

**PRESIDENTA:** Dra. AMPARO SOLANA BUENO, Cirugía General y Digestiva.

**VICEPRESIDENTA:** Dra. MARÍA CATALÁ MERÍ, Urgencias.

**SECRETARIO:** Don MIGUEL LOPEZ PEREZ

**VOCAL DESIGNADO POR CC.AA.:** Dr. MANUEL CIVERA SATORRES, Inspección.

**REPRESENTANTE FORMACIÓN DE ENFERMERÍA:** Dña LUISA GUTIERREZ Presidenta Subcomisión Docencia Enfermería.

**COORDINADORA DE LA UNIDAD DOCENTE DE MF Y C:** Dra. ANA MARIA ARBAIZAR MARTINEZ



#### **VOCALES REPRESENTANTES TUTORES:**

- Dra. ANDREA MENDIZABAL NUÑEZ (Medicina Interna),
- Dra. IRATXE JIMENEZ PEREZ DE HEREDIA (Medicina Interna),
- Dr. RODOLFO RODRIGUEZ CARRILLO (Cirugía General y Digestiva)
- Dra. CRISTINA FERNANDEZ MARTINEZ (Cirugía General y Digestiva)
- Dra. DOLORES FUSTER CORTINA (Oftalmología)
- Dr. JOSE VICENTE PARDO LLOPIS (Traumatología)
- Dra. ISABEL MARTÍN FLOR (Traumatología)
- Dr. GINES GOMEZ ÜBEDA (Urgencias)
- Dr. FRANCISCO PEREZ LAHIGUER (Urgencias)
- Dra. CAROLINA GARCÍA GÓMEZ (Urgencias)

## **REPRESENTANTES DE LOS RESIDENTES:**

- Dr. CARLOS VAQUÉ ALCAZAR (Cirugía)
- Dra. M<sup>a</sup> CARMEN SAEZ BARBERÁ (Medicina Interna)
- Dra. RAQUEL BURGGRAAF DE LAS MATAS (Oftalmología)
- Dr. JUAN SOLAZ ESTEVAN (traumatología)
- Dr. ALEJANDRO BAUTISTA (MFYC)

## **Funciones**

- La organización y gestión de las actividades correspondientes a la formación para Especialistas que se lleven a cabo en el centro, y el control del cumplimiento de los objetivos que conforman sus programas de formación.
- La supervisión de la aplicación práctica de la formación y de su integración con la actividad asistencial, ordinaria y de urgencias, del centro.
- La programación anual de las actividades de formación especializada del centro y el establecimiento de los planes individuales para cada Especialista en formación, de acuerdo con los programas aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencia para cada especialidad.
- El informe a la Gerencia o a la Dirección del centro sobre la propuesta de oferta anual de plazas de formación especializada del mismo.
- La emisión de informe a las autoridades administrativas, cuando se aprecie la posible infracción de las disposiciones vigentes sobre formación especializada.
- La solicitud de realización de auditorías docentes en el Centro, cuando las

circunstancias así lo demanden.

- La realización de los informes que les sean solicitados por los Ministerios de Educación y Ciencia y de Sanidad y Consumo.
- La elaboración y aprobación de la Memoria anual de actividades de formación especializada desarrolladas en el centro.

## **Normativa legal**

**Ley 24/1982, de 16 de junio**, sobre prácticas y enseñanzas sanitarias especializadas (BOE 29/06/82)

**Real Decreto 127/1984, de 11 de enero**, por el que se regula la Formación Médica Especializada y la obtención del Título de Médico Especialista (BOE 31/01/84)

**Orden de 27 de junio de 1989** por la que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de Formación Sanitaria Especializada (BOE 28/06/89)

**Orden de 24 de julio de 1992** por la que se desarrollan los artículos 5º del Real Decreto 127/1984 y 7º del Real Decreto 2708/1982, sobre especialidades médicas y farmacéuticas. (BOE 30/07/92)

**Ley 30/1992, de 26 de noviembre**, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. (BOE 27/11/92)

**Orden de 18 de junio de 1993**, sobre reconocimiento de periodos formativos previos de los Médicos y Farmacéuticos Residentes en formación (BOE 24/06/93)

**Orden de 22 de junio de 1995** por la que se regulan las Comisiones de Docencia y los sistemas de evaluación de la formación de Médicos (BOE 30/06/95)

**Real Decreto 2072/1995, de 22 de diciembre**, por el que se modifica y amplía el Real Decreto 1691/1989 de 29 de diciembre por el que se regula el reconocimiento de diplomas, certificados y otros títulos de médico y médico especialista de los estados miembros de la Unión Europea, el ejercicio efectivo del derecho de establecimiento y la libre prestación de servicios

**Orden de 22 de noviembre de 1996** por la que se modifica el artículo 14.3 de la Orden de 27 de junio de 1989, que regula el acceso a plazas de Formación Sanitaria Especializada (BOE 27/11/96)

**Real Decreto 1/1999, de 8 de enero**, sobre normas a seguir en los concursos y oposiciones, tribunales, baremos y otros para la selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (BOE 9/01/99)

**Orden de 11 de julio de 2000** por la que se modifica el baremo de los méritos académicos para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada (BOE 13/07/00)

**Real Decreto 904/2001, de 27 de julio**, por el que se unifican las convocatorias para el acceso a la formación médica especializada (BOE 28/07/01)

**Real Decreto 139/2003, de 7 de febrero**, por el que se actualiza la regulación de la formación médica especializada (BOE 14/02/03)

**Ley 44/2003, de 21 de noviembre**, de ordenación de las profesiones sanitarias (BOE 22/11/03)

**Orden SCO/1198/2005, de 3 de marzo**, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria (BOE 3/05/05)

**Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre**, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud (BOE 7/10/06)

**Orden SCO/226/2007, de 24 de enero**, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Cirugía Ortopédica y Traumatología (BOE 7/02/07)

**Orden SCO/227/2007, de 24 de enero**, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Interna (BOE 7/02/07)

**Orden SCO/1260/2007, de 13 de abril**, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Cirugía General y del Aparato Digestivo (BOE 8/05/07)

**Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero**, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada (BOE 21/02/08)

## ***Itinerario guía residentes del Servicio de Oftalmología del HOSPITAL DE SAGUNTO (Anexo 5)***

### **Residente primer año (R 1) CLÍNICA GENERAL, URGENCIAS Y OCULOPLASTIA**

#### Consultas externas **lunes**

Unidad Clínica general Oftalmología

Unidad retina médica

Técnicas exploratorias polo posterior, OCT, oftalmoscopia directa e indirecta, lente de goldmann, iniciación laser argón

.Unidad de polo anterior

Técnicas exploratorias polo anterior y posterior, biometría

Preparación del paciente cirugía cataratas, realización de historias clínicas completas y aprendizaje de los impresos necesarios para lista de espera quirúrgica, interconsultas a otras especialidades necesarias y consentimiento informado, conocimiento protocolos prequirúrgicos.

Realización de capsulotomías con laser yag.

Unidad de urgencias oftalmología

Aprendizaje valoración y tratamiento de todo tipo de patología urgente no quirúrgica.

Unidad de vías lagrimales y oculoplastia

Medios diagnósticos, exploratorios del sistema lagrimal del adulto y pruebas preoperatorias.

#### Consultas externas **martes**

Unidad Clínica general Oftalmología

Unidad retina médica

Técnicas exploratorias polo posterior, OCT, oftalmoscopia directa e indirecta, lente de goldmann, iniciación laser argón

.Unidad de polo anterior

Técnicas exploratorias polo anterior y posterior, biometría

Preparación del paciente cirugía cataratas, realización de historias clínicas completas y aprendizaje de los impresos necesarios para lista de espera quirúrgica, interconsultas a otras especialidades necesarias y consentimiento informado, conocimiento protocolos prequirúrgicos.

Realización de capsulotomías con laser yag.

Unidad de urgencias oftalmología

Aprendizaje valoración y tratamiento de todo tipo de patología urgente no quirúrgica.

Unidad de vías lagrimales y oculoplastia

Medios diagnósticos, exploratorios del sistema lagrimal del adulto .

Pruebas preoperatorias

Revisión postoperatorios cirugía cataratas en primeras 24 horas.

#### Quirófano **miércoles**

Aprendizaje manejo del microscopio quirúrgico, principios básicos asepsia y esterilización.

Aprendizaje cirugía local, evisceración, pancricoagulación

Iniciación cirugía de cataratas últimos 3 meses del rotatorio.

#### Consultas externas **jueves**

- Unidad Clínica general Oftalmología
  - Unidad retina médica
    - Técnicas exploratorias polo posterior, OCT, oftalmoscopia directa e indirecta, lente de goldmann, iniciación laser argón
  - .Unidad de polo anterior
    - Técnicas exploratorias polo anterior y posterior, biometría
    - Preparación del paciente cirugía cataratas, realización de historias clínicas completas y aprendizaje de los impresos necesarios para lista de espera quirúrgica, interconsultas a otras especialidades necesarias y consentimiento informado, conocimiento protocolos prequirúrgicos.
    - Realización de capsulotomías con laser yag.
- Unidad de urgencias oftalmología
  - Aprendizaje valoración y tratamiento de todo tipo de patología urgente no quirúrgica.
- Unidad de vías lagrimales y oculoplastia
  - Medios diagnósticos, exploratorios del sistema lagrimal del adulto
  - .

Revisión postoperatorios cirugía cataratas en primeras 24 horas.

#### Consultas externas **viernes**

Sesión clínica del Servicio  
Urgencias  
Unidad de polo anterior  
Unidad de urgencias

Revisión postoperatorios cirugía cataratas en primeras 24 horas.

### **Residente segundo año (R 2) UNIDAD GLAUCOMA Y UNIDAD RETINA**

#### Consultas externas **lunes**

Unidad glaucoma( 1/2 rotación)  
Manejo paciente preoperatorio y postoperatorio y seguimiento pacientes oct papilas y valoración cv.  
Unidad de Retina (1/2 rotación)  
Unidad de urgencias oftalmología  
Valoración y tratamiento de todo tipo de patología urgente no quirúrgica.  
Unidad de polo anterior  
Técnicas exploratorias polo anterior y posterior, biometría  
Preparación del paciente cirugía cataratas, realización de historias clínicas completas y cumplimentación impresos necesarios para lista de espera quirúrgica, interconsultas a otras especialidades necesarias y consentimiento informado, conocimiento protocolos prequirúrgicos.  
Realización de capsulotomías con laser yag.

Revisión postoperatorios cirugía cataratas en primeras 24 horas

#### Consultas externas **martes**

- Unidad glaucoma (1/2 rotación)
  - Manejo paciente preoperatorio y postoperatorio y seguimiento pacientes oct papilas y valoración cv.
- Unidad de urgencias oftalmología
  - Valoración y tratamiento de todo tipo de patología urgente no quirúrgica.
- Unidad de polo anterior
  - Técnicas exploratorias polo anterior y posterior, biometría
  - Preparación del paciente cirugía cataratas, realización de historias clínicas completas y cumplimentación impresos necesarios para lista de espera quirúrgica, interconsultas a otras especialidades necesarias y consentimiento informado, conocimiento protocolos prequirúrgicos.
  - Realización de capsulotomías con laser yag.
- Revisión postoperatorios cirugía cataratas en primeras 24 horas

#### Centro de Especialidades **miércoles**

Aprendizaje manejo paciente ambulatorio, refracción, tonometría, vías lagrimales, medicina preventiva pacientes diabéticos, valorar la indicación quirúrgica de patologías y la necesidad de pruebas específicas, optimizando los recursos.

#### Quirófano **jueves**

Aprendizaje cirugía catarata no complicada  
Iniciación cirugía glaucoma  
Aprendizaje inyección intravítrea

#### Consultas externas **viernes**

##### Sesión clínica del Servicio

- Unidad de Retina (1/2 rotación)
- Unidad de urgencias oftalmología
  - Valoración y tratamiento de todo tipo de patología urgente no quirúrgica.
- Unidad de polo anterior
  - Técnicas exploratorias polo anterior y posterior, biometría
  - Preparación del paciente cirugía cataratas, realización de historias clínicas completas y cumplimentación impresos necesarios para lista de espera quirúrgica, interconsultas a otras especialidades necesarias y consentimiento informado, conocimiento protocolos prequirúrgicos.
  - Realización de capsulotomías con laser yag.

Revisión postoperatorios cirugía cataratas en primeras 24 horas.

## Residente tercer año (R 3) UNIDAD DE ESTRABISMOS Y NEUROOFTALMOLOGÍA

### Quirófano **lunes**

Aprendizaje avanzado cirugía catarata no complicada  
Iniciación cirugía vías lagrimales niños y estrabismos.  
Realización inyección intravitrea

### Centro de Especialidades **martes**

Aprendizaje avanzado manejo paciente ambulatorio, refracción, tonometría, vías lagrimales, medicina preventiva pacientes diabéticos, valorar la indicación quirúrgica de patologías y la necesidad de pruebas específicas, optimizando los recursos.

### Consultas externas **miércoles**

- Unidad de oftalmología pediátrica y Neurooftalmología
  - Manejo de paciente preoperatorio y postoperatorio de sondaje lagrimal y estrabismo
  - Patología y Refracciones pediátricas
  - Manejo Diplopias
- Unidad de polo anterior
  - Además de postoperatorios cirugía cataratas en primeras 24 horas.
- Unidad de urgencias oftalmología
- Revisión postoperatorios cirugía cataratas en primeras 24 horas

### Consultas externas **jueves**

- Unidad de polo anterior con mayor responsabilidad y menor supervisión
- Unidad de urgencias oftalmología
- Revisión postoperatorios cirugía cataratas en primeras 24 horas

### Consultas externas **viernes**

- Sesión clínica del Servicio
- Unidad de polo anterior
- Unidad de urgencia
- Revisión postoperatorios cirugía cataratas en primeras 24 horas

## Residente cuarto año (R 4) :UNIDAD DE RETINA Y DE GLAUCOMA

### Ambulatorio **lunes**

Manejo paciente ambulatorio, refracción, tonometría, vías lagrimales, medicina preventiva pacientes diabéticos, valorar la indicación quirúrgica de patologías y la necesidad de pruebas específicas, optimizando los recursos.

### Quirófano **martes**

- Aprendizaje avanzado cirugía catarata complicada
- Aprendizaje cirugía vítreo-retiniana.
- Realización inyección intravítrea
- Perfeccionamiento general en cirugía ocular

### Consultas externas **miércoles**

- Unidad retina quirúrgica
  - Manejo paciente preoperatorio y postoperatorio
- Unidad de polo anterior
- Unidad de urgencias oftalmología
- Revisión postoperatorios cirugía cataratas en primeras 24 horas

### Consultas externas **jueves**

- Unidad de Retina/Unidad de Glaucoma
- Unidad de polo anterior con mayor responsabilidad y menor supervisión
- Unidad de urgencias oftalmología
- Revisión postoperatorios cirugía cataratas en primeras 24 horas

### Consultas externas **viernes**

- Sesión clínica del Servicio
- Unidad de polo anterior
- Unidad de urgencias
- Revisión postoperatorios cirugía cataratas en primeras 24 horas

*(Anexo 6)*

# Libro del Residente de Oftalmología

Servicio de Oftalmología

Hospital de Sagunto  
Departamento 4

## **INTRODUCCIÓN**

El libro del especialista en formación fue creado por la Orden Ministerial de 22 de junio de 1995, por la que se regulan las Comisiones de Docencia y los sistemas de evaluación de Médicos y Farmacéuticos Especialistas, estableciendo que en el mencionado libro deberá quedar reflejada la participación de cada especialista en formación en actividades asistenciales, docentes y de investigación, así como cualesquiera otros datos de interés curricular.

El libro del residente se configura como un registro individual de actividades que evidencia el proceso formativo del residente, siendo un instrumento fundamental de autoaprendizaje que favorece la reflexión individual y conjunta con el tutor, a fin de asegurar la adecuación de las actividades llevadas a cabo por el residente y posibilitar la corrección de déficits formativos para que el proceso individual de adquisición de competencias se adecue a las que prevé el programa formativo de la especialidad de Oftalmología en cada una de las áreas competenciales que figuran en el mismo.

El libro del residente es también un punto de referencia obligado para que el tutor realice los informes de evaluación formativa/continuada que junto con otros informes, como los de rotación y los de los responsables de las distintas unidades asistenciales, constituyen la base de las evaluaciones anuales y final reguladas por la legislación vigente.

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, en su artículo 20.3.a), configura el mencionado libro como un registro de las actividades que se desarrollan durante el periodo de residencia. La importancia del libro del residente queda reflejada también en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud, al configurar como un derecho específico de los especialistas en formación el registro de sus actividades en el citado libro.

***Nota aclaratoria:*** La cumplimentación del libro del residente en ningún caso excluye la existencia del expediente individual que se archivará en la Secretaría de la Comisión de Docencia, incluyendo los originales de los informes, de evaluación formativa, de las rotaciones, de los responsables de las unidades asistenciales, copias de las correspondientes actas de evaluación y cualesquiera otros documentos de interés curricular.

*Asimismo, cuando en los distintos apartados de este libro figure la firma o visado del tutor, la misma no implicará evaluación de la actividad de que se trate sino la constatación de su realización o de la cumplimentación del libro del residente con el apoyo del tutor.*

## **OBJETIVOS GENERALES DEL LIBRO DEL RESIDENTE:**

1. **Guiar la formación del residente hacia la competencia profesional**, estructurada en las competencias (específicas y transversales) necesarias para el correcto ejercicio de la especialidad. Buscar la capacitación para una práctica reflexiva y consciente en los ámbitos clínico, docente e investigador.
2. **Reforzar la experiencia de “evaluación para el aprendizaje” (formativa) a lo largo de todo el proceso formativo.** Promover la visión del error y los puntos débiles como el punto de partida para la planificación de la mejora. Estimular la auto-evaluación como elementos claves para promover el cambio.
3. **Iniciar al residente en el aprendizaje autodirigido basado en la reflexión**, clave para el desarrollo profesional a lo largo de toda la vida.
4. **Orientar la relación de tutorización** hacia una relación de confianza y respeto mutuos en la que el tutor ejerza un acompañamiento facilitador y estimulador del aprendizaje.
5. **Su cumplimiento depende del residente**, él es el protagonista.
6. **Promover hábitos de planificación de la propia formación** en base al planteamiento de objetivos concretos de aprendizaje, ligados a las necesidades de formación específicas del residente. Los objetivos deben ser medibles y evaluables durante el período de residencia.
7. **Identificar, reconocer y mejorar los procesos de aprendizaje**, ligados a la propia práctica profesional, utilizados por el residente como principal fuente de oportunidades para la consolidación de habilidades y competencias.
8. **Estimular la creatividad** de tutores y residentes en la resolución de problemas de aprendizaje, promoviendo la utilización de los recursos docentes más adaptados a las necesidades y características del residente.

## **CONTENIDO DEL LIBRO DEL RESIDENTE**

### **Esquema orientativo de los datos que deben figurar en el Libro del Residente**

El libro del residente debería recoger por año:

#### **1. En cuanto a la adquisición de habilidades:**

**1.1. Guardias:** Se detallará el número de guardias realizadas, dentro y fuera de la especialidad.

**1.2. Rotaciones por otros servicio**, reflejando:

- a. Servicio/Unidad. Hospital o Centro.
- b. Duración.
- c. Participación en sesiones.
- d. Guardias realizadas.
- e. Actividad quirúrgica/procedimiento médico: se recogerá:
  - Intervención.
  - Fecha.
  - Actividad: Principal/ayudante.

#### **1.3. Actividad quirúrgica / Procedimiento médico**

Deben constar los siguientes datos:

- -N.º de historia clínica.
- -Fecha de la intervención/ procedimiento/actividad
- -Diagnóstico.
- -Tipo de anestesia ( para Q y M-Q)
- -Localización, hospital.
- -Intervención urgente o programada.
- -Tipo de actividad/ procedimiento
- -Principal o ayudante: Nivel de responsabilidad:
  - principal
  - ayudante
  - observador

#### **1.4. Estancias y rotaciones en hospitales nacionales y extranjeros.**

Debe reflejarse:

- a. Hospital en el que se realizó.
- b. Duración de la misma, fechas de la rotación.
- c. Proyecto y objetivos por y para los que se realiza.

## **2. En cuanto a la formación investigadora, adquisición de actitudes y conocimientos:**

### **2.1. Participación en Reuniones y Congresos:**

- Congresos Regionales: se reflejara el congreso del que se trata, fechas y lugar.
- Congresos Nacionales: se reflejara el congreso del que se trate, fecha y lugar.
- Congresos Internacionales: se reflejara el congreso del que se trate, fecha y lugar.

### **2.2. Participación en mesas redondas:**

- ✓ Curso/Congreso/Reunión en la que se participó.
- ✓ Tema que se presentó.

### **2.3. Docencia e investigación:**

Los Cursos y Seminarios a los que ha asistido, indicando el título oficial, lugar y fecha de celebración, duración y resultado de la evaluación, si la hubo. Asimismo, debe registrar las Sesiones Clínicas impartidas: se reflejará título, fecha de la misma, servicio y/o unidad en la que se presentó y su grado de participación (asistente o ponente)

- Participación en proyectos de investigación.
- Colaboración en la docencia a alumnos de tercer ciclo universitario(certificado por el profesor asociado responsable).
- Estudio postgrado.

### **2.4. Becas y ayudas obtenidas:**

- ✓ Organismo que la concede.
- ✓ Título del proyecto presentado, en su caso.

### **2.5. Otras actividades de interés:**

Colaboración en comisiones (cual y fechas), en sociedades científicas, premios, logros profesionales , etc.,

## **3, EVALUACIÓN DEL RESIDENTE**

**DATOS PERSONALES:**

**Nombre:**

**Primer apellido:**

**Segundo apellido:**

**Dirección:**

**Localidad:**                   **C.P.**

**Teléfono:**

**Correo electrónico:**

**Fecha de obtención del título de licenciado:**

**Convocatoria MIR en la que ha obtenido plaza de \_\_\_\_\_**

**Unidad Docente: \_\_\_\_\_**

**Fecha de toma de posesión: \_\_\_\_\_**

**Nombre del Tutor: \_\_\_\_\_**

**Correo electrónico tutor: \_\_\_\_\_**

**Nombre del Coordinador de la UD: \_\_\_\_\_**

**Correo electrónico coordinador: \_\_\_\_\_**

**CRONOGRAMA INDIVIDUAL DEL PROCESO FORMATIVO**

	Junio	Julio	Agosto	Sep	Octubre	Nov	Dic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
R 1												
R 2												
R 3												
R 4												

## **1, ADQUISICIÓN DE HABILIDADES:-----**

### **1.1. Guardias:**

Mes	Año residencia	Lugar (especificar)	Nº horas mes
-----	----------------	---------------------	--------------

### **1.2. Rotaciones por otros servicio**

- a. Servicio/Unidad. Hospital o Centro.
- b. Duración.
- c. Participación en sesiones.
- d. Guardias realizadas.
- e. Actividad quirúrgica/procedimiento:
  - ✓ Tipo de intervención.
  - ✓ Fecha.
  - ✓ Actividad: Principal/ayudante

### **1.3. Actividad quirúrgica /Procedimiento realizado:**

#### **ACTIVIDAD QUIRÚRGICA/PROCEDIMIENTO PROGRAMADO**

Nº	Fecha	Año Residencia	NHC	Diagnóstico	Cirugía	Nivel Responsabilidad (1,2 ó 3)
1						

1. principal 2. Ayudante primero 3. observador

#### **ACTIVIDAD QUIRÚRGICA /PROCEDIMIENTO URGENTE**

Cantidad	Año residencia	Diagnóstico	Actividad/procedimiento	Nivel de responsabilidad (1,2 ó 3)

1. principal 2. Ayudante primero 3. observador

### 1.4. Estancias y rotaciones en hospitales nacionales y extranjeros.

- a. Hospital en el que se realizó.
- b. Duración de la misma, fechas de la rotación.
- c. Proyecto y objetivos por y para los que se realiza.

## 2. FORMACION INVESTIGADORA, ADQUISICIÓN DE ACTITUDES Y CONOCIMIENTOS:-----

### 2.1. Participación en Reuniones y Congresos:

CONGRESO /REUNIÓN (título oficial)	Año Residencia	Institución (LUGAR)	Fecha	Duración	Grado participación (1 ó 2)	Evaluación o firma de asistencia
------------------------------------	----------------	---------------------	-------	----------	-----------------------------	----------------------------------

1.Ponente 2.Asistente

### 2.2. Participación en mesas redondas:

Congreso:

- ✓ Fechas
- ✓ Lugar.

### 2.3. Docencia e investigación:

#### 2.3.1 Participación en sesiones clínicas:

SESION CLÍNICA (título oficial)	Año Residencia	Unidad o Servicio	Fecha	Duración	Grado participación (1 ó 2)	Evaluación o firma de asistencia
---------------------------------	----------------	-------------------	-------	----------	-----------------------------	----------------------------------

1. Ponente 2. Asistente

#### 2.3.2.Participación en cursos, seminarios y talleres.

CURSOS, SEMINARIOS Y TALLERES (título oficial)	Año Residencia	Institución (LUGAR)	Fecha	Duración	Grado participación (1 ó 2)	Evaluación o firma de asistencia
--	----------------	---------------------	-------	----------	-----------------------------	----------------------------------

1. Ponente 2. Asistente

### 2.3.3.PUBLICACIONES

TITULO	Año Residencia	LUGAR: Nacional o Internacional	Fecha	Factor de impacto

### 2.3.4.COMUNICACIONES

TITULO	Año Residencia	LUGAR: Nacional o Internacional	Fecha	Tipo *

\* 1. Oral 2. Póster 3. Regional 4. Nacional 5. Internacional

### 2.3.5.ESTUDIOS POSTGRADO:

TÍTULO : cursos	Año	Número créditos	Calificación
doctorado/másters			

### 2.3.6.TESIS DOCTORAL

TITULO	Año	Expediente

### 2.4. Becas y ayudas obtenidas:

- ✓ Organismo que la concede.
- ✓ Título del proyecto presentado, en su caso.

Materia	Institución organizadora	Horas	Evaluación obtenida	Firma tutor

### 2.5.- Otras actividades de interés:

Exámenes ICO, EBOD...

## **3.EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN-----**

### **3.1- Entrevista estructurada tutor-residente**

- ✓ Número/año (Trimestral)
- ✓ Comentarios: Valoración competencias alcanzadas. Plan de mejora. Problemas.

### **3.2-Evaluación Anual**

- Fichas de Evaluación. Informe de Evaluación de Rotación
  - ✓ Del Servicio
  - ✓ De las Rotaciones Externas
- Memoria Anual sobre las actividades realizadas.

Debe de ir firmada por el Tutor y por el Jefe de Servicio, Se remite una copia a la Comisión de Docencia

### **3.3-Evaluación Final**

- Fichas de Evaluación. Informe de Evaluación de Rotación
  - ✓ Del Servicio
  - ✓ De las Rotaciones Externas
- Memoria Anual sobre las actividades realizadas.

*Al finalizar la Residencia*, la Comisión de Docencia del Hospital remitirá la evaluación (apto o no apto) en función del **total de las Evaluaciones Anuales** al Ministerio de Sanidad (Comisión Nacional de la Especialidad); así mismo se remite la ficha oficial llamada "*Último año de acción lectiva*", que previamente debe ser cumplimentada por el interesado (datos personales)

La Comisión de Docencia del Hospital emite un **Certificado "provisional"**, firmado por el Jefe de Estudios, de haber finalizado con aptitud el periodo de Residencia en la correspondiente Especialidad, que valdrá de justificante en tanto se completen los procedimientos oficiales, y que en muchas Comunidades Autónomas habilita provisionalmente para acceder a puestos de trabajo o a la Bolsa de desempleo.

En el plazo de 3-4 meses, el Ministerio de Sanidad enviará a la Comisión de Docencia del Hospital el **Certificado Oficial de Residente** y definitivo de haber completado la Residencia en la correspondiente Especialidad, debiendo el interesado firmar el recibí y recogerlo (interesa pues es a modo de "Diploma de Residente", que demuestra ello en cualquier tiempo y lugar).

Posteriormente, el Ministerio de Educación remitirá al domicilio del interesado una serie de certificados y formularios que se deberán completar y ser llevados a la Subdelegación del Gobierno (administración "central" de cualquier provincia), donde se abonarán las tasas para expedición del Título de Especialista; dicha solicitud y abono de tasas tiene valor para demostrar ser Especialista. En el plazo de unos 2 años, la citada Subdelegación comunica al domicilio del interesado que se ha recibido el **Título Oficial de Especialista** (Diploma) y que puede pasar a recogerlo.

## **Metodología de Investigación, Bioética, Gestión Clínica y Calidad asistencial (Anexo 7)**

Los conocimientos transversales recogidos en el Programa de la especialidad, incluyen como objetivo Adquirir una base científica suficiente (epidemiológica y estadística):

- -Estadística descriptiva e inferencial
- -Diseño de líneas de investigación
- -Informática (Procesador de textos, Base de datos, Hoja de cálculo, programa estadístico, diseño de diapositivas y pósteres, exposiciones multimedia, recursos médicos en Internet).

### a) **Conocimientos en metodología de la investigación.**

Este aspecto de la formación se cubre mediante los cursos que anualmente convoca la Conselleria de Sanidad a través del EVES.

Estos conocimientos pueden reforzarse y ampliarse a través de la participación en el Grupo de Lectura Crítica del Hospital de Sagunto, abierto tanto a miembros del staff como a residentes, con link dentro de la página web del hospital.

### b) **Conocimientos de bioética.**

El Hospital de Sagunto dispone de un Comité de Bioética Asistencial, con su propio link dentro de la página web del hospital (<http://www.dep4.san.gva.es/contenidos/cba/cba.aspx>).

Dicho Comité imparte un curso anual para residentes. En este link se puede encontrar el contenido completo del Curso de Bioética (última edición realizada en 2012).

### c) **Conocimientos de gestión clínica y calidad asistencial.**

El residente adquirirá estos conocimientos a través de los cursos impartidos por el EVES: “Introducción a la gestión de las prestaciones sanitarias para residentes en ciencias de la salud. Derechos y obligaciones del personal residente”.

La página web del hospital dispone de un link.

Se convocan anualmente por la Conselleria de Sanidad (EVES), mediante programa en el que debe elegirse y reservar plaza para el curso a realizar. La presentación de solicitudes es en la página web de la EVES:

<http://www.eves.san.gva.es/web/quest/solicitud-continuada2>

De forma anual, ***el Hospital de Sagunto oferta*** a sus residentes de las distintas especialidades, cursos de interés general, cumpliendo con las **actividades formativas del plan transversal común**. Estos cursos son:

- ✚ Curso de urgencias para residentes
- ✚ Curso de bioética
- ✚ Curso de lectura crítica científica.

Además, se realizan **Talleres teórico- prácticos**:

- ✚ Electrocardiografía. Casos Prácticos.
- ✚ Radiología. Casos Prácticos.
- ✚ Vendajes Funcionales
- ✚ Sondaje vesical
- ✚ Exploración de patología prostática
- ✚ Manejo del dolor

